CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **"INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS"** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL **LICENCIADO ALFREDO GARCÍA REYNOSO**, Y POR OTRA PARTE, EL **COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURIDICAS S.C.** CON NOMBRE COMERCIAL DE **UNIVERSIDAD HUMANITAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **"PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. VÍCTOR BARRERA RIVERA** DIRECTOR DE CAMPUS CUERNAVACA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

D E C L A R A C I O N E S

I. **DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:**

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, COMO INSTITUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO POR UNA PARTE, PRESTA EL SERVICIO DE DAR PUBLICIDAD A LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CONFORME A LA LEY, DEBAN SURTIR EFECTOS CONTRA TERCEROS A TRAVÉS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y POR LA OTRA, A TRAVÉS DEL CUAL MANTIENE Y ACTUALIZA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MORELOS.

I.2 EL LICENCIADO ALFREDO GARCÍA REYNOSO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE **"EL INSTITUTO"**, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II, X, XII Y XVIII DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.

I.3 SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA MORELOS SUR, ESQUINA CALLE ZAPOTE, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego; Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com

II. DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

II.1 CUENTA CON EL PODER Y FACULTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE PRESENTE CONVENIO Y TENER SU DOMICILIO EN CALLE ANTINEA #7, COLONIA DELICIAS; CASI ESQUINA CON AV. SAN DIEGO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

II.2 TIENE COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD SER INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA LO CUAL CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS, CAPACIDAD Y EXPERIENCIA CON EL FIN DE ENRIQUECER SU PROPIO QUEHACER, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES.

II.3 ANTE LA GESTIÓN LLEVADA ACABO SE HA APORTADO UN PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA LOS COLABORES DE "EL INSTITUTO" EL CUAL NO TIENE SENTIDO COMERCIAL, SINO DE COLABORACIÓN Y APOYO.

EN RAZON DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO OBJETO GENERAR CONDICIONES DE APOYO CONJUNTAS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE "EL INSTITUTO" QUE LES PERMITA ACCEDER A REALIZAR ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO BAJO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

1. OTORGAR A MIEMBROS ACTIVOS DE "EL INSTITUTO" UN DESCUENTO DEL 10% SOBRE LAS MENSUALIDADES EN PAGOS REFERENCIADOS, DEPÓSITOS BANCARIOS, PAGO EN LÍNEA O CON TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO EN SUS COLEGIATURAS, APLICA EN PLAN DE PAGO SOLO COLEGIATURAS.

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego; Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com

2. A SU VEZ, UN 10% DE DESCUENTO A LOS FAMILIARES DIRECTOS DEL TRABAJADOR AGREMIADO A **"EL INSTITUTO"** SOBRE LAS MENSUALIDADES EN COLEGIATURAS. APLICA EN PLAN DE PAGOS SOLO COLEGIATURA.

3. AL MOMENTO DE SOLICITAR EL SERVICIO, SERÁ NECESARIO QUE LOS EMPLEADOS PRESENTEN LA CREDENCIAL DE MIEMBRO ACTIVO, QUE LO ACREDITE COMO INTEGRANTE DEL **"EL INSTITUTO"**.

4. ESTE DOCUMENTO TIENE LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO OTORGADO POR EL **"PROVEEDOR"** A LOS INTEGRANTES DE **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO DE DICHA INSTITUCIÓN INTEGRAR AL **"PROVEEDOR"** AL CATÁLOGO DE EMPRESAS QUE OTORGAN BENEFICIOS A SUS MIEMBROS ACTIVOS Y REALIZAR LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES SOCIALES, ESTARÁ EN CONDICIONES DE COLABORAR CON **"EL INSTITUTO"** PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DE ESTE ÚLTIMO, EN LA TERMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A) OFRECERÁ UN EXCELENTE PLAN DE ESTUDIOS QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁMBITO LABORAL Y BUSCAN UN CRECIMIENTOACADÉMICO.

B) DOCENTES CON POSGRADO Y AMPLIA EXPERIENCIA COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES; CAPACES DE DOTAR A SUS EMPLEADOS DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD.

C) CAMPUS VIRTUAL, BIBLIOTECA EN LÍNEA, **"EL PROVEEDOR"** DESARROLLARÁ PROGRAMAS PRÁCTICOS PUESTO QUE SON UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD, LOS CUALES SE INNOVARÁN CONSTANTEMENTE.

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego; Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com

ANEXO A

CD. DE MÉXICO

COL. DEL VALLE [illegible]

CALIFORNIA 212 COLONIA DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03100, MÉXICO DF

STA. FE [illegible]

[illegible] GONZÁLEZ CAMARENA [illegible]

MÉXICO DF

QUINTANA ROO

CANCÚN [illegible]

AV. TORRE PUR ESQ. MAHENDRAS [illegible]

ROO

BAJA CALIFORNIA

TIJUANA [illegible]

CASA DE LOS HÉROES [illegible] PISO, ZONA RÍO DELEGACIÓN CENTRO C.P. [illegible] TIJUANA

JALISCO

GUADALAJARA [illegible]

[illegible]

MORELOS

CUERNAVACA [illegible]

ANTINEA [illegible]

ESTADO DE MÉXICO

LOS REYES [illegible]

[illegible] CARR. LIBRE MÉXICO [illegible] ESQ. INA MEJORAMIENTO AMBIENTAL LOS [illegible]

LA PAZ, EDO. DE MÉXICO

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego; Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com

QUINTA. LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. UNA VEZ SUPERADOS DICHOS EVENTOS SE REANUDARÁN LAS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS PARTES.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, MISMO QUE CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES, MÁS 1 FOJA COMO ANEXO "A", ESCRITAS POR UN SOLO LADO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2013.

POR "EL INSTITUTO"

LIC. ALFREDO GARCÍA REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

POR "EL PROVEEDOR"

ING. VÍCTOR BARRERA RIVERA
DIRECTOR DE CAMPUS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACION EL CUAL ES EXTENSIVO A TODOS LOS CAMPUS QUE CONFORMAN HUMANITAS (SE INCLUYE ANEXO A), CELEBRADO EN FECHA21 DE ENERO DEL 2012, ENTRE EL COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURIDICAS S.C. Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS ----------

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego; Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com

D) INSTALACIONES CÓMODAS CON UN ESTILO PROPIO, QUE NOS ENVUELVE EN AMBIENTES GRECO-ROMANOS.

E) **"EL PROVEEDOR"** TIENE UN ALTO COMPROMISO SOCIAL CON LA COMUNIDAD POR LO CUAL OFRECEMOS PRECIOS ACCESIBLES Y FIJOS, SIN COSTOS DE INSCRIPCIÓN.

(EL CUAL SE IDENTIFICA COMO ANEXO "A").

POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

1. FACILITARÁ A ESTUDIANTES DE **"EL PROVEEDOR"** LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EN SUS INSTALACIONES CON EL FIN DE FORMAR PROFESIONALES EN SU ÁREA CAPACES DE DESENVOLVERSE COMO LO REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL.

2. PROMOVERÁ LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE **"EL PROVEEDOR"** CON LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL.

3. CONCEDERÁ LA FACULTAD DE REALIZAR SESIONES INFORMATIVAS PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS DE **"EL PROVEEDOR"** Y LA OFERTA EDUCATIVA PARA SUS COLABORADORES.

SEGUNDA. EL PRESENTE CONVENIO INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TERCERA. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y MEDIANTE ESCRITO REALIZADO POR LAS PARTES. DICHAS MODIFICACIONES O ADICIONES SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN.

CUARTA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONVENIO PREVIO AVISO POR ESCRITO CON UNA ANTICIPACIÓN DE TREINTA DÍAS A LA FECHA EN QUE DECIDA DARLO POR CONCLUIDO, COMPROMETIENDOSE "EL PROVEEDOR" A RESPETAR LOS BENEFICIOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DE **"EL INSTITUTO"** DURANTE SU VIGENCIA.

Calle Antinea #7, Col. Delicias, Casi esquina con San Diego, Tel: 1002627
www.universidadhumanitas.com